



CARTA VIRTUAL JULIO 28 DE 2012 - 144

Redacción: Carlos Cortés Caballero

MÁS SANCIONES PARA CONDUCTORES QUE MANEJEN EN ESTADO DE EMBRIAGUEZ

El Presidente sancionó una disposición que modifica las leyes 769 del 2002 y 1383 del 2010. En consecuencia, los conductores que se nieguen a practicarse la prueba de alcoholmia podrán ser multados y sancionados con la suspensión de la licencia de conducción hasta por 10 años.

(Tomado de ámbito jurídico No 350 - 23 de julio al 5 de agosto de 2012 pág. 8).

CONSUMO DE DROGAS

En estos días en los cuales se habla más de lo acostumbrado sobre este tema a raíz de la idea de la legalización y producción por parte del estado en Uruguay, en Colombia ,seguimos sin despenalización de la dosis personal.

TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON ESTADOS UNIDOS Y LA SALUD

Con la intención de creer que podremos lograr alguna información sobre el tema, se reproducen estos párrafos para evitar que nuestros lectores tengan que devorar las más de mil que tiene este documento.

1.- “En cuanto a servicios profesionales se lograron concesiones puntuales. Una de ellas es que no será obligatoria la necesidad de establecer presencia local en el territorio de otro país para la prestación de un servicio. Con lo anterior la telemedicina entre otras se verá ampliamente beneficiada.

2 - Salud

Hoy, Colombia es reconocida internacionalmente en la prestación de servicios de salud, gracias a que cuenta con hospitales de calidad, con acreditaciones internacionales y con la capacidad de garantizar la seguridad del paciente.

La oferta en esta materia incluye reproducción

oncología, oftalmología, cirugía plástica y reconstructiva, estudios y procedimientos con células madre.

Los consumidores de servicios de salud en Estados Unidos son, en su mayoría, ciudadanos colombianos residentes en ese país o extranjeros con alguna afinidad familiar o de otro tipo con Colombia.

Los estados más propicios para la exportación de servicios de salud son California, Texas y Florida.

Las regiones colombianas con mayor potencial son Atlántico, Bolívar, Bogotá, Caldas, Magdalena, Risaralda, Santander, Valle del Cauca, Antioquia.” (Tomado de tratado de libre comercio fascículo 4, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo).

NUEVOS GERENTES

Se cumplió como estaba previsto por el gobierno la selección de los nuevos gerentes de Hospitales- Empresas Sociales del Estado- sin reelección alguna, esta era la consigna y listas con un mismo candidato para las diferentes gerencias, lo cual parece que no fue objetado por la Universidad Autónoma, en esta ocasión encargada de depurar las listas de acuerdo con los perfiles. Se comentaba que se vio hasta concejales entrevistando candidatos y que el papel de las juntas pasó desapercibido y en algunas de ellas ni quienes las conforman fueron invitados a las posesiones, seguramente por “descuidos involuntarios”. En el área metropolitana nos dimos cuenta que en esta oportunidad fueron descabezados los médicos y creo que por primera vez llega un economista al Hospital Universitario, que en últimas sigue en manos del gobierno departamental ya que la Universidad Industrial de Santander no aceptó la oferta de recibirlo que le hizo el exgobernador Horacio Serpa aunque los estudios mostraron indicadores que favorecían esta adopción .